



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

RELACIÓN EXTRACTADA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019, PARA SU EXPOSICIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 229.2 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO, Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 31 DE ENERO DE 2019

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTA

D^a. María Teresa Foncuberta Hidalgo

CONCEJALES

D. Carlos Albaladejo Alarcón

D^a. María Dolores Ruiz Jiménez

D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas(*)

D^a. Catalina Pérez Jiménez

D. Sergio Martínez Ros

SECRETARIO

D. Alberto Nieto Meca

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Francisco Javier Gracia Navarro (*)

En la Villa de San Javier, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, previa notificación en forma del Orden del Día, comprensivo de los asuntos a tratar. Preside la sesión la Sra. Alcaldesa Accidental, con la asistencia, además de la misma, de los Señores Concejales citados al margen, en número legal suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno. Actúa como secretario de la sesión el Secretario del Ayuntamiento y asiste, además, el Interventor Accidental.

Excusan la inasistencia D. José Miguel Luengo Gallego y D^a. Estífbali Masegosa Gea.

(*) Se hace constar que D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas, se incorporó a la sesión antes de que la Junta de Gobierno empezase a considerar el asunto incluido en el punto cuatro del Orden del Día. Igualmente, se hace constar que, D. Francisco Javier Gracia Navarro, se incorporó a la sesión mientras que la citada Junta se encontraba considerando el asunto incluido en el punto 2 del mencionado Orden del Día.



1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

La Sra. Alcaldesa Accidental, tras declarar abierta la sesión, formula la pregunta de si algún miembro de la Junta de Gobierno tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, que es la ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2019, y no produciéndose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el acta citada se considera aprobada por unanimidad.

2.- BOLETINES OFICIALES Y COMUNICACIONES DE INTERÉS

a) Boletines Oficiales:

Se da cuenta de los siguientes Boletines Oficiales:

1.- B.O.R.M. número 18, de fecha 23 de enero de 2019, en el que se publica resolución de 8 de enero de 2019, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se corrige error material de la Resolución de 4 de diciembre de 2018 de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se fija el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el año 2019.

2.- B.O.R.M. número 23, de fecha 29 de enero de 2019, en el que se publica el anexo de la prórroga para el ejercicio 2019, del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de San Javier y el Servicio Murciano de Salud, para la prestación de la asistencia pública de emergencias sanitarias.

3.- B.O.R.M. número 24, de fecha 30 de enero de 2019, en el que se publica el decreto número 2/2019, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios de Música y de Danza en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, quedar enterada.

(*) En este momento, autorizado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se incorpora a la sesión, D. Francisco Javier Gracia Navarro.

b) Comunicaciones de Interés

No se da cuenta de ninguna.

3.- APROBAR, SI PROCEDE, LAS PROPUESTAS DE GASTO NÚMEROS: 6, 7, Y 76/2019



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de cinco, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las siguientes propuestas de gasto:

-- Autorizar un gasto por importe de 4.719 euros, para la redacción del proyecto modificado técnico de la fase B del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución B del PERI Campomar, y su disposición a favor de Joaquín Mira Hernández.

-- Autorizar un gasto por importe de 3.025 euros, para la prestación del servicio de un concierto del Grupo Musical Enkalomao, y su disposición a favor de Juan Luis Mendoza Moreno.

-- Autorizar un gasto por importe de 3.025 euros, para la prestación del servicio de realización de un Estudio de remodelación del Estadio Pitin, y su disposición a favor de Antonio Garre Martínez.

Segundo.- Que se comunique el presente acuerdo al Jefe de Sección de Urbanismo y Medio Ambiente, al Concejal de Festejos y al Coordinador de Deportes, a sus efectos.

(*) En este momento, autorizado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se incorpora a la sesión, D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas, antes de que la Junta de Gobierno empiece a considerar el asunto incluido en el punto cuatro del Orden del Día.

4.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA, SI PROCEDE, APROBAR UN GASTO DESTINADO A PAGAR LAS TASAS JUDICIALES DEL RECURSO DE APELACIÓN FRENTE A LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 1 DE CARTAGENA, EN AUTOS DEL RECURSO NÚMERO 310/2013

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de seis, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el gasto de 10.356,06 euros en concepto de costas judiciales del recurso de apelación frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Cartagena, en autos del recurso número 310/2013 y su abono mediante consignación en la cuenta que el citado Juzgado mantiene en la entidad Banco de Santander.

Segundo.- Que se comunique este acuerdo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Cartagena y a la Intervención de Fondos, a los efectos pertinentes.

5.- ASUNTOS DE URGENCIA



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

1.- Tras ser declarado urgente, por unanimidad, el asunto; también por unanimidad de sus miembros presentes, en número de seis, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el gasto de 4.882,01 euros en concepto de tasación de costas, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Cartagena en autos del recurso número 356/2016, y su abono mediante consignación en la cuenta que el citado Juzgado mantiene en la entidad Banco de Santander, y que indica en el antecitado Decreto del Juzgado de fecha 21 de diciembre de 2019.

Segundo.- Que se comunique este acuerdo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Cartagena y a la Intervención de Fondos, a los efectos pertinentes.

2.- Tras ser declarado urgente, por unanimidad, el asunto; también por unanimidad de sus miembros presentes, en número de seis, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar válido el procedimiento tramitado por este Ayuntamiento, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de varios parques y jardines del Ayuntamiento de San Javier, en lo que respecta al Lote 2, Lote libre.

Segundo.- Admitir la justificación de la oferta presentada por la mercantil Eulen, S.A., a la vista del informe técnico emitido.

Tercero.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas, ordenadas de manera decreciente, en lo que respecta al Lote 2: Libre, del presente contrato, según el detalle siguiente:

				Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4			
LICITADORES	Importe		PRECIO	Mejora 1	Mejora 2	Mejora 3	Subtotal Valoración sobre B	Subtotal Valoración Sobre C	TOTAL
	Iva no incluido	Iva incluido	MÁX 60 puntos	MÁX 10 puntos	MÁX 10 puntos	MÁX 10 puntos			
EULEN, S.A.	357.081,41	414.668,09	59,02	10	10	10	89,02	9,00	98,02



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	393.809,73	457.245,78	53,52	10	10	10	83,52	8,23	91,75
INDEPRO ENERGÍA OBRAS Y SERVICIOS INTEGRALES S.L.	351.250,39	407.921,80	60,00	10	10	10	90,00	1,14	91,14
GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS S.L.	392.674,00	456.000,71	53,67	10	10	10	83,67	6,68	90,35
STV GESTION SL.	413.390,56	480.058,25	50,98	10	10	10	80,98	7,64	88,62
UTE (FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. - INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE SL.)	421.471,82	496.072,34	50,00	10	10	10	80,00	8,16	88,16
URBASER, S.A.	426.393,70	495.158,41	49,43	10	10	10	79,43	5,74	85,17
AUDECA, S.L.U.	427.700,95	496.676,48	49,28	10	10	10	79,28	5,40	84,68
UTE (GRUPO SIFU MURCIA. S.L. - BRÓCOLI, S.L.)	417.227,27	484.513,71	50,51	10	10	8	78,51	3,18	81,69

Cuarto.- Clasificar como primera la oferta, presentada y admitida al Lote 2, Lote libre, tras declarar justificada la misma, de acuerdo con los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reuniendo estas condiciones la presentada por la mercantil Eulen, S.A., con número de C.I.F.: A-28517308, por importe de 414.668,09 IVA incluido, y demás condiciones indicadas en su oferta.

Quinto.- Requerir al licitador, la mercantil Eulen, S.A., con número de C.I.F.: A-28517308, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, que se realizará a través de la Plataforma del Estado, presente la siguiente documentación:

- Acreditación, mediante originales o fotocopias compulsadas, de estar en posesión y de la validez de la documentación inicial a que se refiere el artículo 140.1 de la LCSP 2017, la cual fue sustituida por la declaración responsable incluida en el archivo A y que se indica en la cláusula 8ª de este Pliego.
- Certificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Alta o último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, que le faculte para su ejercicio en el municipio.
- Documentos acreditativos de la efectiva disposición de los medios que, en su caso, se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- Justificante de haber constituido la garantía definitiva.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

- Declaración de de disponer efectivamente de los medios que se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- Póliza de seguros prevista en el apartado 3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Certificado de Registro en ROPO (apartado del Pliego de Prescripciones Técnicas).
- Declaración de la cláusula 17ª sobre condiciones especiales de ejecución, solo para los que opten al Lote 2.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta Accidental levanta la sesión, dándola por concluida, a las diez horas y cuarenta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, como Secretario DOY FE y extendiendo la presente acta, que firma conmigo la Sra. Alcaldesa Accidental.

EL SECRETARIO

LA ALCALDESA ACCIDENTAL

